

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,618

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,618) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación.
- II- Que en fecha 27 de septiembre de 2016, se invitó al Ingeniero ANNER NOE RIVAS GRANADOS, Arquitecto ADOLFO ANTONIO PASTORA y a DMAC, S.A. DE C.V., para el proceso: LG-177/2016 CARPETA TECNICA PARA LA URBANIZACION (LA GRAN MANZANA), y además se subió a Comprasal; recibándose ofertas el 5 de octubre de 2016, por parte de WALTER LOZA RODRIGUEZ, Arquitecto ADOLFO ANTONIO PASTORA y DMAC, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de DMAC, S.A. de C.V., cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar totalmente el proceso LG-177/2016 CARPETA TECNICA PARA LA URBANIZACION (LA GRAN MANZANA), a DMAC, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,900.00), para el plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio que por escrito le será girada por el administrador del contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

- 4. Nombrar como administrador del contrato al Arquitecto Walter Herbert Cisneros, de la Unidad de Asuntos Estratégicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**